



CERTIFICADO

| EXPEDIENTE Nº | ÓRGANO COLEGIADO           | FECHA DE LA SESIÓN |
|---------------|----------------------------|--------------------|
| 926/2024      | La Junta de Gobierno Local | 06/06/2024         |

D. MANUEL MERLOS MARÍN, Secretario General del Ayuntamiento de la Leal y Noble Ciudad de TOTANA (Murcia), según el art. 206 del R.O.F.

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

|                                                                                                                                     |                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE CULTURA PARA LA APROBACIÓN DE UN PAGO A LA FEDERACIÓN DE PEÑAS DE CARNAVAL DE TOTANA. EXPTE. 926/2024. |                                           |
| Favorable                                                                                                                           | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento |

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El pasado 12 de febrero se suscribió un convenio de colaboración con la Federación de Peñas de Carnaval para la organización y promoción del Carnaval de Adultos 2024 por importe de 18.000 euros.

Entre los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Totana figura en la cláusula segunda que éste se comprometía a “Incrementar el importe de dicho convenio con cargo a la p.p. 3300.48903 en el presupuesto de 2024 con una cantidad adicional de 8.300 euros.

Con el fin de dar cumplimiento a dicho compromiso la Concejala que suscribe PROPONE

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2804 de 4 de junio de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 5 de junio de 2024.

RESOLUCIÓN

**PRIMERO.- RECONOCER la obligación del pago** por importe de 8.300 euros a nombre de la Federación de Peñas de Carnaval de Totana.

**SEGUNDO.- NOTIFICAR** el acuerdo adoptado a la FEDERACIÓN DE PEÑAS DE CARNAVAL DE TOTANA y al Negociado de Intervención.

Totana, documento firmado electrónicamente





Y para que así conste y surta efectos donde corresponda, expido la presente certificación en la Leal y Noble Ciudad de Totana (Murcia), documento firmado electrónicamente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

